

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE
EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE
LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE
CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL
DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

MES DE NOVIEMBRE

AÑO 2025

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	5
2	INTRODUCCIÓN.....	6
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	7
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:	11
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	11
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	14
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):.....	18
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:	20
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	23
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.....	¡Error! Marcador no definido.
2.4	1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	25
3	CONTEXTO LEGAL.....	26
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	27
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas.....	28
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	29
3.5	Análisis de la demanda.....	32
4	Modalidad de Contratación	33
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	35
5	Plazo del contrato.....	35
6	Garantías exigidas.....	35
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONENTE.....	36
8	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES ¡Error! Marcador no definido.	
8.2	Indicadores Financieros	¡Error! Marcador no definido.
8.1	Indicador de Liquidez	¡Error! Marcador no definido.
8.2	Indicador de Nivel de Endeudamiento	¡Error! Marcador no definido.
8.3	Razón de Cobertura de Interés	¡Error! Marcador no definido.
8.4	Capital de Trabajo	¡Error! Marcador no definido.
8.5	Capacidad Organizacional	¡Error! Marcador no definido.
8.6	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	¡Error! Marcador no definido.
8.7	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:.....	¡Error! Marcador no definido.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

8.8 Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.	¡Error! Marcador no definido.
ESTUDIO DE MERCADO - POE	44
REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	44
REFERENCIAS	44

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024	11
Gráfico 2 PIB (Producción)	14
Gráfico 3 Comportamiento del dólar.....	18
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente	20
Gráfico 5 Auxilio de transporte	21
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales	30
Gráfico 7 Modalidad de contratación.....	30
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales	31
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual.....	31
Gráfico 10 Gasto anual – mensual	32
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual	33
Gráfico 12 Valor total por familia	33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.....	11
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica.....	15
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia	22
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial.....	24
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca.....	27

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales..... 28

Tabla 7 Estadísticas descriptivas **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir..... **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre
2023 – 2024..... 12

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre
2023 – 2024..... 13

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas 17

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por “Prestación de servicios logísticos para la realización de eventos y actividades de juventud como lo es la posesión de la plataforma departamental de juventud, la rendición de cuentas y la entrega de incentivos del banco departamental de iniciativas en el Departamento de Cundinamarca”. De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la Secretaria de lo Social y la Familia.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2025.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea estratégica "Bien gobernar" contempló el programa "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" el cual tiene la meta de Producto: "Atender 20.000 jóvenes con acciones que promuevan el liderazgo público y la garantía de derechos" y "Atender 5.000 jóvenes mediante el fomento de la innovación, la competitividad y la empleabilidad para la generación oportunidades en Cundinamarca", y el programa "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" el cual tiene la meta de Producto: "Apoyar 200 proyectos a través del banco de iniciativas juveniles que promuevan la preservación ambiental y el desarrollo tecnológico".

La Secretaria de lo Social y la Familia pretende generar acciones, estrategias y actividades que están específicamente dirigidos a la población joven entre los 14 y los 28 años, ya que la juventud de Cundinamarca enfrenta diversas problemáticas que justifican la necesidad de intervenciones institucionales específicas. Entre estas se encuentran el desempleo juvenil, la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia basada en género, la falta de acceso a servicios de salud mental, y la limitada participación en escenarios de toma de decisiones. También persisten brechas territoriales entre zonas urbanas y rurales que afectan las oportunidades de los jóvenes en formación, empleo y emprendimiento. Ante estas realidades, la Secretaría de lo Social y la Familia debe liderar programas que aborden estas problemáticas de manera integral, preventiva y articulada, promoviendo entornos protectores, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de proyectos de vida dignos y sostenibles para las juventudes cundinamarquesas. Para la vigencia 2025 la Secretaria de lo Social y la Familia pretende la realización de eventos y actividades de juventud, como lo son:

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ACTIVIDADES PROYECTADAS	
FECHA	ACTIVIDAD
Miércoles, 10 de Diciembre de 2025	Posesión de la Plataforma Departamental de Juventud
Miércoles, 10 de Diciembre de 2025	Entrega de incentivos del banco Departamental de iniciativas juveniles
Jueves, 11 de Diciembre de 2025	Rendición de cuentas de Juventud

Nota: Las fechas de las actividades podrán modificarse según lo establezca el supervisor del contrato

La prestación de servicios de apoyo logístico y los elementos a proporcionar por medio del mismo durante la ejecución del presente contrato como parte integral para la realización del mes de la juventud, deberán ser nuevos, las instalaciones donde se realizarán los eventos presenciales encontrarse en buen estado de conservación, los ingredientes de los alimentos frescos, limpios, y de una óptima presentación, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en este documento y en la ficha técnica que se anexan a este estudio, las cuales se tendrán en cuenta como elemento esencial. La Secretaría rechazará los servicios, elementos y/o alimentos que no se ajusten a las condiciones anotadas.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- 1. Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, se requiere la entrega de raciones de refrigerio, almuerzo, entretenimiento, elementos de merchandising y prendas pertenecen al sector alimentación, textiles, Marketing, recreación y cultura de la economía.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a **Actividades de otros servicios de comidas; Merchandising Prendas; Recreación y Cultura.** A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- ✓ 5621 Catering para eventos
- ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.
- ✓ 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
- ✓ 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
- ✓ 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto (De ser posible)
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución.	Actividades de Ventas y promoción de negocios.	Gestión de Eventos
90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio
82121505	Servicios editoriales, de diseños, de artes gráficas y de bellas artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión promocional y publicitaria
53103001	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisetas	Camisetas (t-shirts) para hombre

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

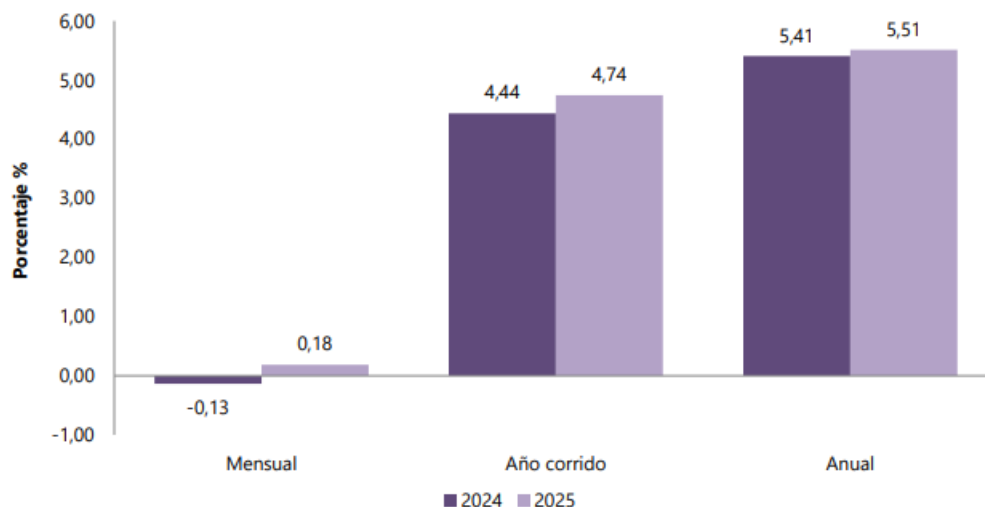
2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional octubre 2024 - 2025

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).⁴

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%. En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%. El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto octubre 2024 – 2025

⁴ Ingrese a: <https://www.dane.gov.co/index.php>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto octubre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

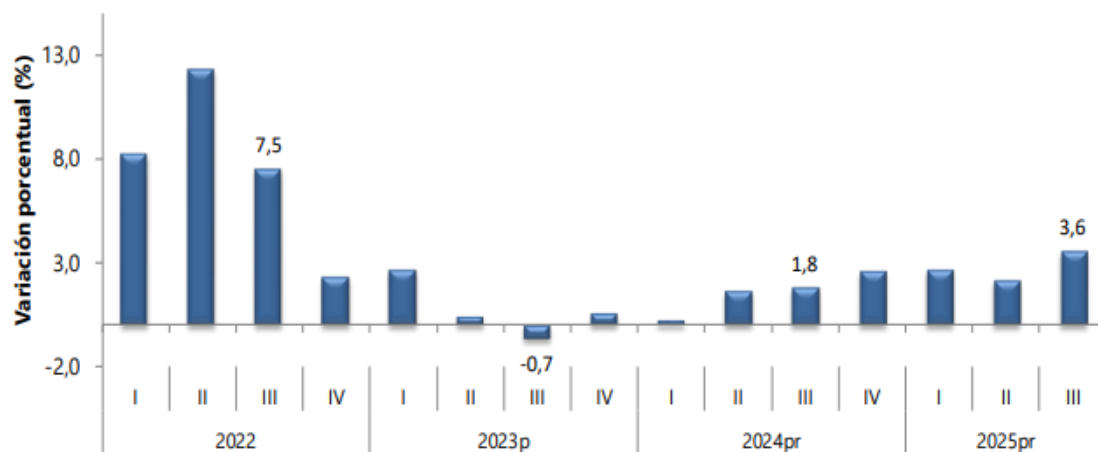
Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (Ver tabla 2 Valor agregado por actividad económica). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 3 Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Ilustración 3 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver ilustración 3):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2025 (corte noviembre 25) la TRM ha presentado un máximo de \$ 4.462,97 un mínimo de \$3.716,73 con una variación de \$ 746,24 (16.72%) y una tasa promedio de \$4.089,85.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2024-11-26&ff=2025-11-25>

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La TRM tiene un impacto importante en diversos sectores de la economía, incluyendo la organización de eventos, la alimentación, el transporte y el alojamiento. A continuación, se detalla en cómo se relaciona con cada uno de los sectores que hacen parte del presente análisis:

- Organización de eventos:

Muchos eventos, especialmente los de gran escala o internacionales, requieren de servicios y productos que pueden ser importados, como tecnología, material promocional o proveedores internacionales. Si la TRM sube, los costos de estos productos o servicios importados aumentan, lo que puede hacer que la organización del evento sea más costosa.

Además, si la TRM está alta, es posible que los clientes internacionales que pagan en dólares enfrenten menos barreras al contratar servicios en Colombia, lo cual podría atraer más negocios del exterior.

- Alimentación:

En el sector de la alimentación, especialmente en los restaurantes o empresas que importan ingredientes o productos para sus menús, una TRM alta puede hacer que los costos de esos insumos aumenten, afectando los márgenes de ganancia o el precio final al consumidor.

Si los insumos son mayormente locales, el impacto puede ser menor, pero la TRM aún puede influir en los costos indirectos, como el transporte de alimentos o equipos de cocina.

- Sector de Entretenimiento General (Cines, Eventos, Conciertos)

Importación de películas y contenido audiovisual: Las empresas colombianas que distribuyen películas extranjeras o que organizan eventos y conciertos internacionales dependen de la importación de contenido. Si el TRM es alto, los costos de adquisición de estos derechos pueden aumentar, lo que afectaría los precios de entradas a cines, conciertos o espectáculos.

Precios de entradas a eventos internacionales: Si hay artistas o eventos internacionales programados en Colombia, el TRM puede influir en el costo de traer a estos artistas. Un TRM más alto puede encarecer el pago de artistas extranjeros, lo que se podría reflejar en precios más altos para los asistentes a conciertos, festivales o espectáculos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Atractivo para la inversión en grandes eventos: Las grandes empresas de entretenimiento y los organizadores de eventos internacionales (como festivales de música o eventos deportivos) podrían ver a Colombia como un destino atractivo si el TRM favorece la conversión de divisas extranjeras. En este caso, un TRM favorable podría atraer más inversión extranjera en eventos, lo que impulsaría el sector.

Impacto General:

Precio de productos y servicios: Los productos importados como juguetes, equipos para parques de atracciones, y contenido audiovisual pueden subir de precio cuando el TRM es alto. Esto podría afectar tanto a los consumidores como a las empresas que operan en estos sectores.

Turismo y consumo de entretenimiento: Un TRM bajo podría hacer que Colombia se convierta en un destino más atractivo para turistas extranjeros que buscan entretenimiento, ya que sus dólares rendirían más. Esto podría beneficiar a los parques de atracciones, conciertos, festivales y otros eventos de entretenimiento en el país.

En conclusión, la TRM influye principalmente en los costos de importación y exportación de productos, servicios y en la interacción con el mercado internacional. Si la TRM sube, los costos de los insumos importados aumentan, lo que afecta tanto a los precios como a la rentabilidad en estos sectores. Además, puede tener efectos sobre la demanda internacional, ya que la moneda colombiana se vuelve más barata o cara frente al dólar.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

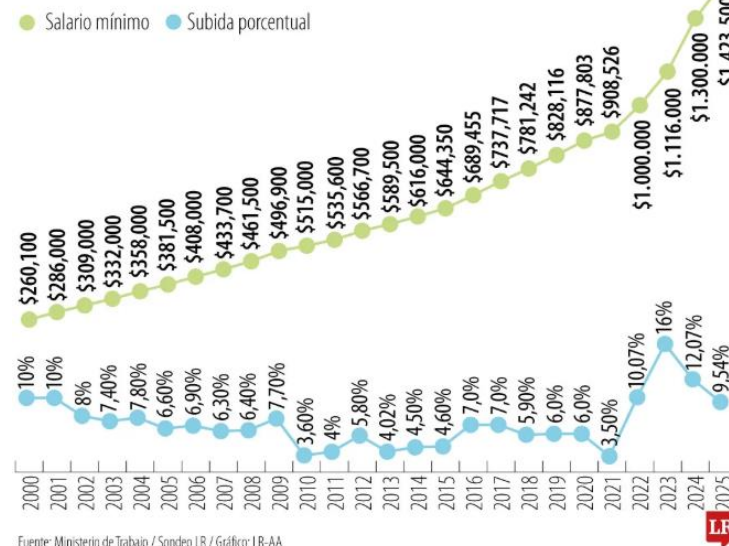
2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

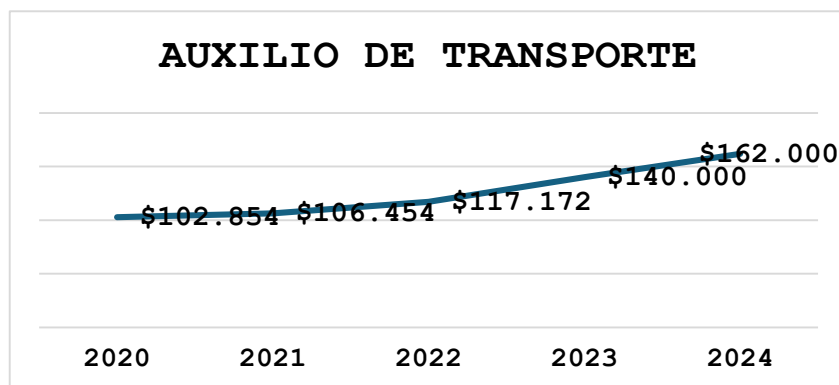
ASÍ HA EVOLUCIONADO EL MÍNIMO DESDE EL 2000



Fuente: MinTrabajo – <https://www.larepublica.co/economia/de-260-100-a-1-42-millones-asi-ha-evolucionado-el-minimo-en-los-ultimos-25-anos-4264051>

Con un incremento de 9,54% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en \$1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en \$200.000.

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 4 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El salario mínimo tiene un impacto directo en la estructura de costos de cualquier empresa que dependa de la contratación de personal. Los oferentes en sectores como organización de eventos, transporte, alojamiento y alimentación deben considerar cuidadosamente el valor del salario mínimo al estructurar sus costos, ya que este factor influye en los costos laborales, la competitividad, los precios finales y la planificación financiera. Es un componente esencial para asegurar que los precios sean competitivos y, al mismo tiempo, que la empresa mantenga una rentabilidad adecuada.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección por Mínima cuantía.

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 5 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. *“De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
- 3. Índices de capacidad financiera.*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

4. *Índices de capacidad organizacional.*

5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...).

2.3 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.3.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

Para la organización y ejecución de las actividades de juventud, se requiere la formalización de un contrato de prestación de servicios logísticos que cubra diversos aspectos esenciales para el buen desarrollo del evento. A continuación, se detallan los elementos clave de este tipo de contrato y su justificación jurídica en relación con los requerimientos mencionados:

El objeto del contrato debe ser claramente definido para incluir la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de las reuniones. En este caso, los servicios incluirán:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Raciones de alimentación: El servicio de alimentación debe ser detallado, especificando los tipos de raciones (refrigerios, almuerzos, etc.) y la cantidad necesaria para cubrir a todos los participantes durante el evento.
- Cuadernos o blocs de notas: Para que los participantes puedan tomar apuntes durante las sesiones. Estos pueden ser cuadernos individuales o blocs reutilizables, dependiendo de las necesidades del evento.
- Gestión de eventos: Se deberá tener garantizado el transporte de equipos audiovisuales, luces, y sonido para conciertos y eventos. Almacenaje de materiales relacionados con el evento, como decorados y escenografía. Gestión de la cadena de suministro de mercancías promocionales o souvenirs para los asistentes. Coordinación de las entregas y montajes de equipos en diferentes locaciones de los eventos.

2.3.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el Anexo 1 - Ficha Técnica.

3 CONTEXTO LEGAL

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Ley 400 de 1997: Ley General de Espectáculos Públicos
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo
- Resolución 1225 de 2014 que establece una serie de normas de seguridad laboral para las atracciones mecánicas y otros equipos recreativos. Esta resolución se enfoca en la prevención de accidentes y la seguridad tanto de los operadores como de los usuarios.
- Circular 004 del 29 de enero de 2025 que establece la “Prevención del daño antijurídico – suministro de alimentos en eventos institucionales”.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; Actividades de otros servicios de comidas; Organización de convenciones y eventos comerciales; Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p., se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde el año 2024, relacionados con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Tabla 6 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SDSI-CMC-002-2024	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S.	\$130.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33242279&isFromPublicArea=True&isModal=False
SDSI-CMC-431-2024	ANAMAU GESTION EMPRESARIAL S.A.S.	\$110.481.417,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33578402&isFromPublicArea=True&isModal=False
SSF-MC-PS-275-2025	3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.	\$130.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38980176&isFromPublicArea=True&isModal=False

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

SSF-MC-PS-315-2025	GLC INERSIONES S.A.S.	\$105.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40922087&isFromPublicArea=True&isModal=False
--------------------	-----------------------	------------------	---

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 7 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ALCALDIA DE PASTO	20254066	El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar sus servicios de operador logístico para el desarrollo de actividades que promuevan el proceso de elección del nuevo Consejo Municipal de Juventud en el marco del proyecto "Fortalecimiento de procesos de participación, incidencia, construcción juvenil y oferta de oportunidades para población joven vigencia 2025 del municipio de Pasto" bajo el radicado N° 2024520010048, modalidad de mínima cuantía para elección del Consejo Municipal	\$92.000.000,00	Mínima Cuantía
GOBERNACION DEL HUILA	OMIAMCSU M0030-2025	SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE PITILITO Y GALARDON DE LA EXCELENCIA A LA JUVENTUD HUILENSE	\$120.000.000,00	Mínima Cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

GOBERNACION DEL TOLIMA	MIN-178-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES 2024" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD, EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$90.000.000,00	Mínima Cuantía
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SPDS-007-2024	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIOPOLITICA JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	\$129.999.534,00	Mínima Cuantía

Fuente: elaboración propia ([Departamento de Cundinamarca](#))

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección por Mínima Cuantía.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2023 a septiembre 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Código: 5621 Catering para eventos; 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales; 4771 Comercio al por

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados; 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

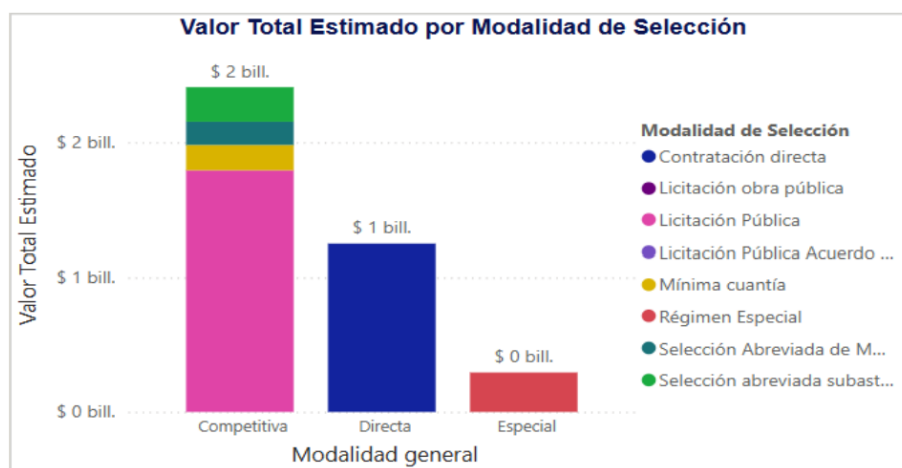
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 13.899 contratos, en el período de enero de 2023 a septiembre de 2025.

Gráfico 7 Modalidad de contratación



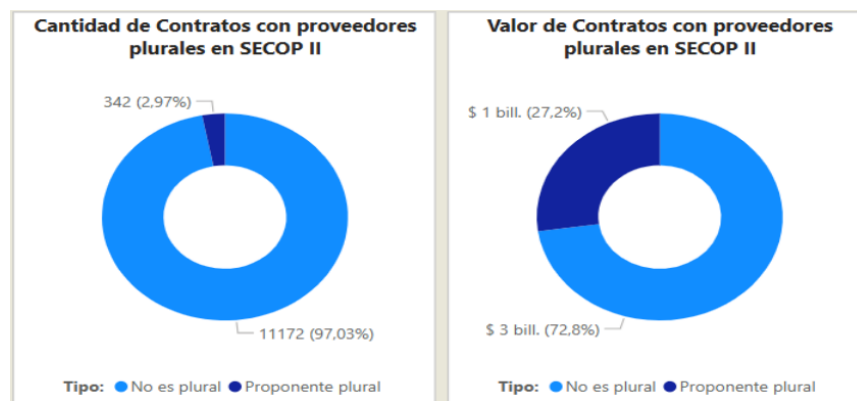
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Como se puede evidenciar en el De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 13.899 contratos, en el período de enero de 2023 a septiembre de 2025.

Gráfico 7 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de Mínima Cuantía por un valor que asciende a los \$ 188.345.782.440 millones de pesos

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales

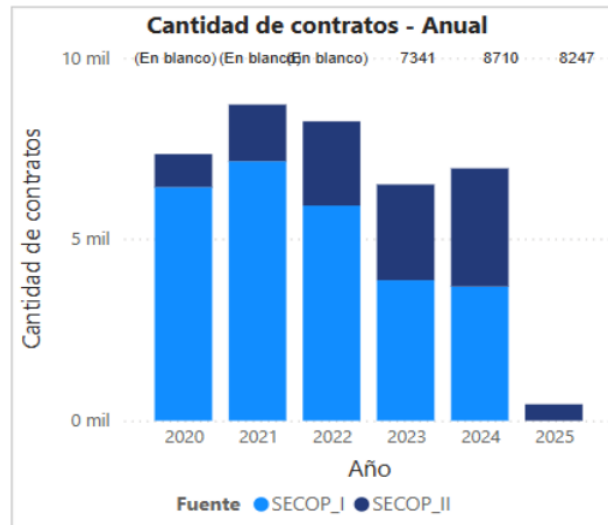


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa que el 97,03% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$ 3 billones de pesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

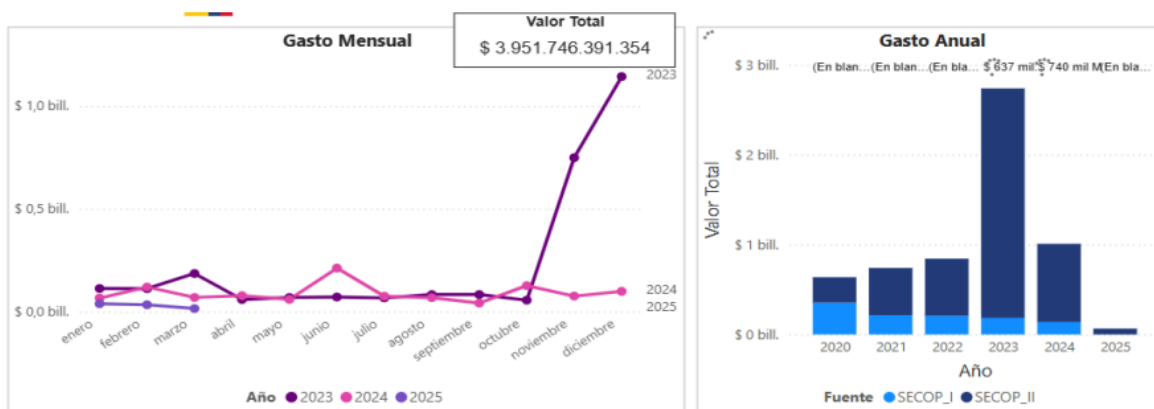
Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2021, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2023 a septiembre 2025), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Código: 5621 Catering para eventos; 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales; 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados; 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

Gráfico 10 Gasto anual – mensual

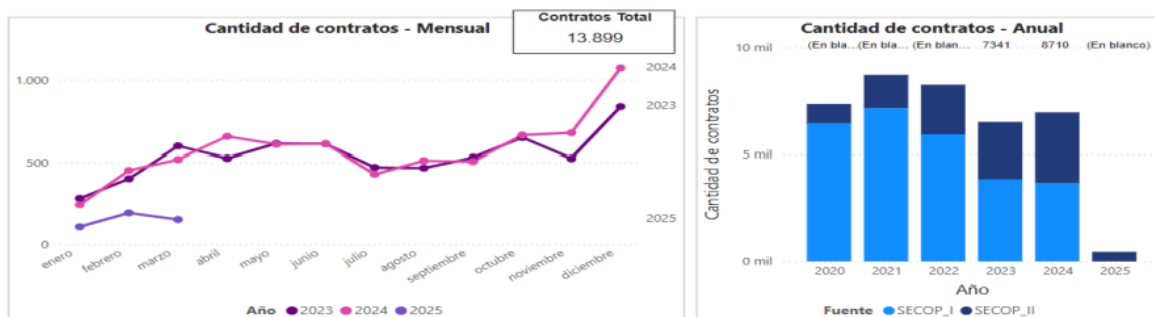
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$3.951.746.391.354 de pesos, y en lo corrido de 2025, el gasto anual supera los \$85.173.507.752 de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual

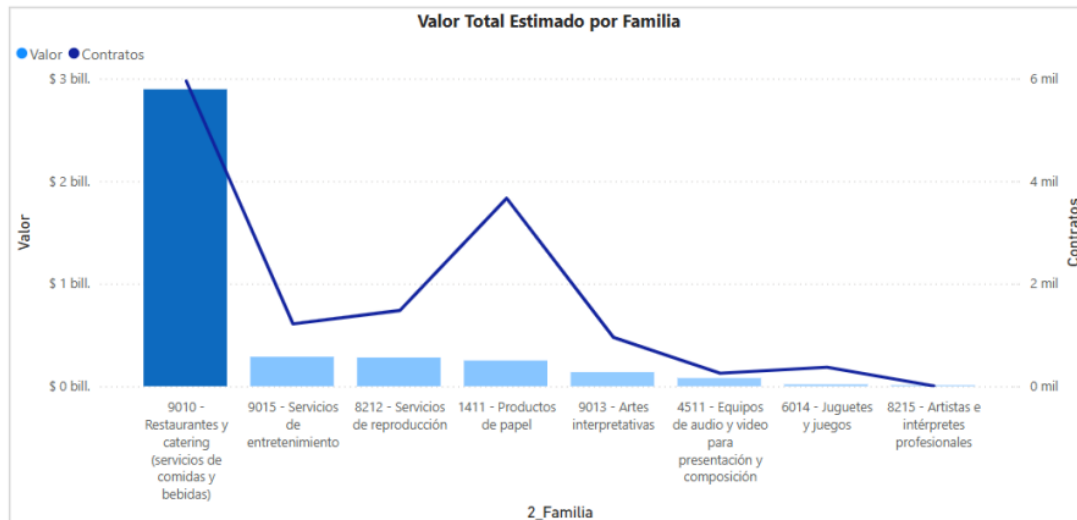


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 597 contratos en 2023 a 518 en 2024.

Gráfico 12 Valor total por familia

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar la modalidad de selección que adelantara la Secretaría de De lo Social y la Familia corresponde a una “mínima cuantía”, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

También con observancia a lo señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL MANUAL M- MSMC-02:

«La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.»

El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Por consiguiente, el fundamento legal de la modalidad se encuentra contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2º del decreto 1860 de 2021.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el concepto C-806 de 2024 expedido por Colombia Compra Eficiente, se define el marco jurídico del contrato de prestación de servicios para operaciones logísticas con entidades públicas, el cual establece:

“Conforme a la interpretación general de las normas del sistema de compras públicas, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos estatales como “[...] todos los actos jurídicos generadores de obligaciones [...] derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad [...]”, por lo que las partes están facultadas para suscribir contratos mixtos. Como una forma de contratación atípica, estos se caracterizan por acumular prestaciones de varios contratos nominados para satisfacer una necesidad común. Precisamente, los contratos de operación logística

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

tienen esta naturaleza, porque –sin perjuicio de las demás obligaciones que pacten las partes– es frecuente que en la práctica tengan componentes de compraventa, suministro, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, transporte, etc., de donde se desprende la existencia de prestaciones de una o más tipologías contractuales.”

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término de CINCO (05) DÍAS O HASTA AGOTAR EL 100% DE LOS RECURSOS, plazo que será contado a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

6 Garantías exigidas

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10 % del valor del contrato.
Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10% del valor del contrato.
Pago de salarios y prestaciones Sociales	Igual al plazo de ejecución y 3 años más	5% del valor del contrato
Responsabilidad Extracontractual	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	200 SMLMV.

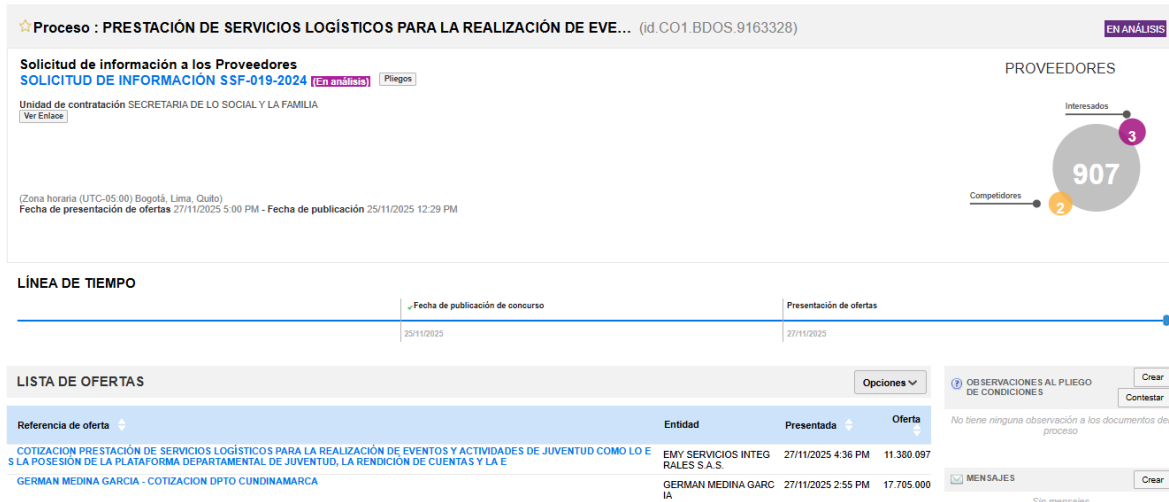
En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

La Secretaria de lo Social y la Familia, lanzo la solicitud de información a proveedores No. SSF-019-2025.



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD COMO LO ES LA POSESIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS DEL BANCO DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SSF-019-2025 en el que participaron dos (02) proveedores, presentando cotización.

1. Relación de valores ofrecidos por las dos (02) empresas que presentaron cotización:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	GERMAN MEDINA GARCIA	EMY SERVICIOS INTEGRALES SAS
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

1	ALMUERZO	Compuesto por: Sopa (1 taza), proteína (220 grs c/u), una porción de cereal (70-80 grs c/u), dos carbohidratos (70 grs c/u), porción de verdura y jugo natural o bebida gaseosa (16 Onz), porción de fruta de temporada no menor de 100 gramos. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	1	\$45.000,00	\$27.000,00
2	REGRIGERIO	Compuesto Por: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 500 mililitros. Jugo de frutas, bebida gaseosa y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. 2. Hamburguesa: Carne de Res o pollo apanado (Peso aproximado de la unidad cárnica: 200 gramos), Pan tipo brioche, Vegetales Frescos, Tajada de Jamón, Tajada de queso cheddar, sobre de salsa de tomate de 8 gramos aproximadamente y sobre de salsa mayonesa de 8 gramos aproximadamente. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta de temporada no menor de 100 gramos. 4. DULCE TIPO: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo y/o similares.	1	\$35.000,00	\$16.000,00
3	KIT SISTEMA DE SONIDO	Evento para 500 a 1.500 personas (Alquiler y producción) SISTEMA DE SONIDO: Amplificador de sonido con sistema line array, incluye 4 cabinas con 2 parlantes de 15", 2 de 8", y 2 driver 2400RMS para cabinas con 2 parlantes de 15", 2 de 8", y 2 driver 2400 RMS. Consola de 12 canales mono, 4 estéreo, 2 auxiliares, 2 monitores con 2 parlantes y driver 1.1/2, 6 microfonería inalámbricos y set de cables. Tarima 7,20 x 7,20 mts a una altura de 1,50 mts con estructura en aluminio con altura variable de 1.10 m - 180 m de altura. Planta Eléctrica 75 KVA. 4 cabezas móviles de 1200 Vatios con rueda de gobos y rueda de colores de marcas reconocidas. 8 par led RGB de 300 Vatios 1 Seguidor HMI 1200 Vatios. Maquina de humo Grande. BACKLINE: - BATERIA FULL – 5 piezas (marca reconocida de 24", cuatro (4) toms de 10", 13", 14", 16", un (1) pedal, una (1) base HI-HAT, ocho (8) stad para platillo, una (1) sill, una (1) base de redoblante, un redoblante de 14" - SET DE PLATILLOS COMPLETOS (marca reconocida) así: Un (1) ride de 20", un (1) HITHAT 14", dos (2) china 20", dos (2) crash 16", dos (2) crash 18", dos (2) splash 10". 1 PERCUSION – (marca reconocida) así: Tres (3) congas (CONGA, TUMBA, QUINTO) timbal, bongo, mesa de percusión, set de toys. - EQUIPO DE BAJO – Un equipo de bajo con cabezote – marca reconocida, Una (1) cabina 8x10. - AMPLIFICADORES DE GUITARRA (COMBO) – dos amplificadores de guitarra con sus cabezotes (marca reconocida). - TECLADOS-Piano de tecla pesada. - STANDS Y BASES – Stand de guitarra, plexing glass. El proponente deberá contar con: 4 Operadores de montaje, 1 Técnico en audio y sonido y 1 operador en iluminación.	1	\$16.940.000,00	\$9.000.000,00
4	BOTILITO EN TRITAN	Botilito en Tritán con tapa de rosca y pitillo. Libre de BPA (bisphenol-A). Material: Tritán. Medidas: 22.5 cm x 6.3 cm diámetro. Color a definir con el Supervisor. Área de marca y de impresión compuesta por dos diseños: 1. 4 cm en Tampografía. 2. 19 cm en Serigrafía Contorno. Diseños a suministrar por el supervisor. Técnica de marca: Tampografía y Serigrafía. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y	1	\$55.000,00	\$41.933,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

		definición durante la vida útil. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. Empaque individual.			
5	BOLSAS DE TELA (TOTE BAG)	<ul style="list-style-type: none"> - Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. - Estampado con logo suministrado por el supervisor, a full color impreso en una sola cara y centrado (Medidas del estampado 12 cm x 17 cm). Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado. 	1	\$35.000,00	\$28.924,00
6	CAMISETA DEPORTIVA	Camiseta de presentación deportiva corte diseñado para mayor movilidad y libertad de uso, prenda estilizada con toque suave al tacto, permite al usuario obtener mayor comodidad en el momento de hacer el ejercicio previsto, resistente a el calor, permitiendo la nitidez de tonos en su sublimación, con el tiempo no pierde elongación, ni color. manga corta, con puntada de seguridad en collarin, cuello v, tapa costura, costuras con refuerzo en puntada de seguridad, ribeteado en dos agujas, doblez en cubridora. COLORES IMPRESOS EN PLOTTER DE SUBLIMACIÓN ALTA CALIDAD Y COLORES HD, TRASNFERIDOS AL CALOR. LOGOTIPOS Y MARCA DE CADA PROGRAMA EN LA UBICACIÓN SEGÚN SOLICITUD DE ENTIDAD CONTRATANTE, Tela con capacidad de Transporte y absorción de humedad y fluidos corporales. LAFSUN: Protección contra rayos ultravioleta. FACTOR 30. 100% Poliéster. Es un textil grueso, elástico, tiene durabilidad y resistencia. respaldadas y avaladas por las normas internacionales AATCC, ASTM, ISO y JIS. - PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 150.00 +/- 12 g/m2 *ASTM D3776 CAMBIO DIMENSIONAL: MAXIMO 3% **AATCC 135 COMPOSICION: 100% POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR PULGADA PART. ARAN. UNICOLOR: 60.06.32.00.00. PART. ARAN. ESTAMPADO: 60.06.34.00.00. ANCHO: 151.00+/- 3 cm *ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 150.00+/- 3 cm *ASTM D3774. El tallaje será suministrado por el supervisor del contrato.	1	\$65.000,00	\$37.773,00
7	CAMISETA TIPO POLO	Camiseta tipo polo en tela tipo Pique de 220 gramos. Elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) Hilo 20/1 Cardado, ultra resistente para hombre y mujer tipo polo color blanco tallas S, M, L, XL, con dos logos entre 15cm y 30cm máximo, bordados a la altura pecho, un logo será de la Gobernación de Cundinamarca, y el otro el indicado por el supervisor del contrato.	1	\$40.500,00	\$30.251,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

8	BUZO TIPO HOODIE	Prenda superior de vestir buzo tipo hoobie, diseñada con mangas largas, capucha ajustable y bolsillo frontal tipo canguro. Diseño a suministrar por el supervisor. Color Blanco. Bordado con tres (03) logos proporcionados por el supervisor. 1. Logo entre 15cm y 30cm máximo a la altura del pecho. 2. Logo entre 15cm y 30cm máximo a la altura del pecho. 3. Logo entre 15cm y 30cm a la altura de la espalda baja. Tejido Principal: Tela de punto (fleece, french terry, jersey o similar). Composición: Algodón 100%. Propiedades: Suavidad al tacto, Resistencia al pilling, Elasticidad moderada y Estabilidad dimensional post-lavado. Tejido Rib (Puños y Pretina): Composición: 95% algodón / 5% elastano o mezcla algodón-poliéster. Cordón de ajuste: Poliéster o algodón y Diámetro: 5-8 mm. Tallas: XS – S – M – L – XL – XXL. Costuras: Overlock 4 hilos en uniones, Puntada recta para refuerzo, Recubrimiento (cover stitch) en bajos y capucha, Densidad de puntada: 10-12 puntadas por pulgada. Capucha: Panel simple según diseño, Canaleta para cordón reforzada y Ojales metálicos. Bolsillo Tipo Canguro frontal reforzado costuras dobles en extremos. Etiquetas, Etiqueta principal: Talla + marca. Etiqueta secundaria: Composición, cuidados y país de fabricación, Método: Termosellada o cosida. Presentación y Empaque: Doblado estándar en bolsa individual ecológica y biodegradable, y etiqueta o sticker con talla.	1	\$195.000,00	\$145.319,00
9	BANDERA TIPO PLUMA	Elemento publicitario vertical tipo pluma diseñado para uso exterior en condiciones de alto flujo de viento. Paño microperforado impreso, vaina reforzada, mástil modular en fibra de vidrio y base con peso adicional. Dimensiones: Área visible del paño: 70 cm (ancho) x 260 cm (alto). Material del Paño – Microperforado: Poliéster microperforado / Mesh Flag, Alta transpiración del aire, Resistente a deformación por tensión de viento, Secado rápido, Estabilidad dimensional durante la impresión, Apta para exteriores prolongados. Tela Sublimada a dos (02) caras, 100% Poliéster, Entretelada, Costuras Reforzadas, Sublimación a full color de alto contraste lo que garantiza que las tintas penetren en la totalidad del tejido. Diseño a proporcionar por el supervisor del contrato.	1	\$280.000,00	\$231.428,00
10	PRENDEDOR PIN METÁLICO	Prendedor pin metálico, fijación con puntilla y broche. Proceso en acero inoxidable, obteniendo piezas con contornos definidos y volumen en relieves 2D o 3D. Medidas de 4 cm de ancho x 3 cm de Alto aproximadamente. Diseño logo "Juventud es Cundinamarca", proporcionado por el supervisor del contrato. Aplicación gráfica a full color manual o industrial, sellada con recubrimiento epóxico transparente para asegurar resistencia al desgaste y estabilidad cromática. Incluye broche y en empaque individual.	1	\$14.500,00	\$11.344,00

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

			GERMAN MEDINA GARCIA	EMY SERVICIOS INTEGRALES SAS				
ÍTEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	MIN	MAX
1	ALMUERZO	1	\$ 45.000	\$ 27.000	\$ 36.000	\$ 12.728	\$ 23.272	\$ 48.728
2	REFRIGERIO	1	\$ 35.000	\$ 16.000	\$ 25.500	\$ 13.435	\$ 12.065	\$ 38.935
3	KIT SISTEMA DE SONIDO	1	\$ 16.940.000	\$ 9.000.000	\$ 12.970.000	\$ 5.614.428	\$ 7.355.572	\$ 18.584.428
4	BOTILITO EN TRITAN	1	\$ 55.000	\$ 41.933	\$ 48.467	\$ 9.240	\$ 39.227	\$ 57.706
5	BOLSAS DE TELA (TOTE BAG)	1	\$ 35.000	\$ 28.924	\$ 31.962	\$ 4.296	\$ 27.666	\$ 36.258
6	CAMISETA DEPORTIVA	1	\$ 65.000	\$ 37.773	\$ 51.387	\$ 19.252	\$ 32.134	\$ 70.639
7	CAMISETA TIPO POLO	1	\$ 40.500	\$ 30.251	\$ 35.376	\$ 7.247	\$ 28.128	\$ 42.623
8	BUZO TIPO HOODIE	1	\$ 195.000	\$ 145.319	\$ 170.160	\$ 35.130	\$ 135.030	\$ 205.289
9	BANDERA TIPO PLUMA	1	\$ 280.000	\$ 231.428	\$ 255.714	\$ 34.346	\$ 221.368	\$ 290.060
10	PRENDEDOR PIN METÁLICO	1	\$ 14.500	\$ 11.344	\$ 12.922	\$ 2.232	\$ 10.690	\$ 15.154

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEM	GERMAN MEDINA GARCIA	EMY SERVICIOS INTEGRALES SAS	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ÍTEM
1	0,3	-0,3	0,0
2	0,4	-0,4	0,0
3	0,3	-0,3	0,0
4	0,1	-0,1	0,0
5	0,1	-0,1	0,0
6	0,3	-0,3	0,0
7	0,1	-0,1	0,0
8	0,1	-0,1	0,0
9	0,1	-0,1	0,0
10	0,1	-0,1	0,0

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

- La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
- La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

ITEMS	MEDIA ARITMETICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMETRICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMONICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
1	\$ 36.000,00	\$ 34.856,85	\$ 33.750,00	\$ 0,00	\$ 23.272,08

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2	\$ 25.500,00	\$ 23.664,32	\$ 21.960,78	\$ 0,00	\$ 12.064,97
3	\$ 12.970.000,00	\$ 12.347.469,38	\$ 11.754.818,81	\$ 0,00	\$ 7.355.572,16
4	\$ 48.466,50	\$ 48.024,11	\$ 47.585,76	\$ 0,00	\$ 39.226,74
5	\$ 31.962,00	\$ 31.817,29	\$ 31.673,24	\$ 0,00	\$ 27.665,62
6	\$ 51.386,50	\$ 49.550,43	\$ 47.779,96	\$ 0,00	\$ 32.134,10
7	\$ 35.375,50	\$ 35.002,36	\$ 34.633,16	\$ 0,00	\$ 28.128,36
8	\$ 170.159,50	\$ 168.336,58	\$ 166.533,19	\$ 0,00	\$ 135.029,73
9	\$ 255.714,00	\$ 254.558,13	\$ 253.407,48	\$ 0,00	\$ 221.368,41
10	\$ 12.922,00	\$ 12.825,29	\$ 12.729,30	\$ 0,00	\$ 10.690,37

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los Ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$108.875.985,00), A PRECIO UNITARIO Y A MONTO AGOTABLE**, en la realización de cada uno de los eventos descritos en el presente estudio previo, el valor anteriormente descrito cuenta con el IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO	1	\$ 23.272,08	\$ 1.861,77	\$ 25.134
2	REGRIGERIO	1	\$ 12.064,97	\$ 2.292,34	\$ 14.357
3	KIT SISTEMA DE SONIDO	1	\$ 7.355.572,16	\$ 1.397.558,71	\$ 8.753.131
4	BOTILITO EN TRITAN	1	\$ 39.226,74	\$ 7.453,08	\$ 46.680
5	BOLSAS DE TELA (TOTE BAG)	1	\$ 27.665,62	\$ 5.256,47	\$ 32.922
6	CAMISETA DEPORTIVA	1	\$ 32.134,10	\$ 6.105,48	\$ 38.240

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

7	CAMISETA TIPO POLO	1	\$ 28.128,36	\$ 5.344,39	\$ 33.473
8	BUZO TIPO HOODIE	1	\$ 135.029,73	\$ 25.655,65	\$ 160.685
9	BANDERA TIPO PLUMA	1	\$ 221.368,41	\$ 42.060,00	\$ 263.428
10	PRENDEDOR PIN METÁLICO	1	\$ 10.690,37	\$ 2.031,17	\$ 12.722

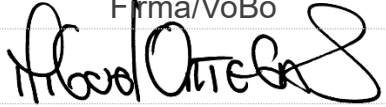
Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	MIGUEL ANGELO ORTEGA SALAZAR	
Fecha de elaboración:	28 de Noviembre de 2025	